

to e Ingeniería Aeronáutica del Atlántico Sur, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Como consecuencia de la escisión referida, «Binter Canarias, Sociedad Anónima», reducirá sus reservas de libre disposición por importe de 9.987.924,81 euros.

Asimismo se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 30 de junio de 2007, verificado por los Auditores de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos de los artículos 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Binter Canarias Sociedad Anónima», la mercantil «Cofital Quince Sociedad Limitada», representada por Pedro Agustín del Castillo Machado.—72.743. 1.ª 28-11-2007

### BLANQUERNA DE DISTRIBUCIONS, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de «Blanquerma de Distribucions, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 2007 en el domicilio social, situado en la ciudad de Barcelona, calle de La Lluna, 11, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria y a la misma hora del día 31 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de la censura de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Modificación del sistema de Administración social, pasando del actual sistema de dos Administradores solidarios a un Administrador único y modificando para ello los artículos 14, 26 y 34 de los actuales Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar de la Administración social, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe que presenta el órgano de administración social a la Junta general, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador, Pere Carrera Gallart.—72.792.

### BLUE SHEILA, S. A.

*Balance final de liquidación*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público el Balance final de liquidación de Blue Sheila Sociedad Anónima, aprobado en fecha 21 de noviembre de 2007.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	104.781,60
Fianzas y depósitos a largo plazo.....	29,75
Hacienda Pública deudora.....	3.673,01
Gastos anticipados .....	1.600,00
Tesorería .....	23.114,65
<b>Total activo .....</b>	<b>133.199,01</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	60.532,46
Pérdidas y ganancias 2007 .....	11.247,93
IVA repercutido .....	230,07
Cuenta corriente con socios .....	1.087,34
<b>Total pasivo .....</b>	<b>133.199,01</b>

Ibiza, 22 de noviembre de 2007.—La Sra. Liquidadora, Alice Thaens.—72.391.

### BRANDARIZ I VALENTÍN, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**AMIPLAST, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Brandariz i Valentín, Sociedad Limitada» y «Amiplast, Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de octubre del 2007, con carácter universal, aprobaron la fusión por absorción de «Amiplast, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Brandariz i Valentín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 30 de octubre de 2007.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olérdola (Barcelona), 21 de noviembre de 2007.—Francisco Brandariz Rodríguez, Administrador solidario de «Brandariz i Valentín, S. L.», Francisco Brandariz Rodríguez, Administrador único de «Amiplast, S. L.».—72.373. 1.ª 28-11-2007

### BRICO-FONTINI, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### COMPONENTES ELÉCTRICOS DOMÉSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de «Brico-Fontini, Sociedad Limitada», y «Componentes Eléctricos Domésticos, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la

absorción de «Componentes Eléctricos Domésticos, Sociedad Limitada» por «Brico-Fontini, Sociedad Limitada», con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme el Proyecto de Fusión conjunto suscrito por las sociedades participantes en la fusión, de fecha 15 de noviembre de 2007.

Por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se produce canje de participaciones sociales ni aumento de capital social, ni es necesaria la elaboración de los informes por los administradores, ni por los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, según lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá como consecuencia la extinción de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida.

A tal efecto se informa que se han tomado como Balances de Fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 30 de septiembre de 2007, aprobados previamente por las respectivas Juntas Generales, y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2007.

No existen clases de participaciones, ni derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad absorbente o en la sociedad absorbida, ni se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de cada una de las mercantiles fusionadas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Brico-Fontini, Sociedad Limitada», y de «Componentes Eléctricos Domésticos, Sociedad Limitada», Joan María Font Suñol.—72.596. 2.ª 28-11-2007

### CAN POUS AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada» y de «Distribución y Venta de Agua, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 21 de noviembre de 2007, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Distribución y Venta de Agua, Sociedad Limitada» por parte de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de noviembre de 2007. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada» y de «Distribución y Venta de Agua, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Los Administradores Únicos de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, María Isabel Vilaclara Fatjó y Marta Vilaclara Fatjó.—71.934. 2.ª 28-11-2007

## CARROCEÍAS IRUROK, S. L.

### Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 36/07, seguido a instancia de D.ª Isabel Abaunza Jaenaga, D. José Antonio Ayerza Zubizarreta y D. Ricardo Ayerza Zubizarreta contra «Carrocerías Irurok, S.L.» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 686/06 ejecución 36/07); y para el pago de 43.336,41 euros de principal y la de 8.667,28 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Carrocerías Irurok, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 12 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, M.ª José Marijuan Gallo.—71.223.

## CENTRAL DE CRITERIOS CREATIVOS S. A.

Reunida la Junta general extraordinaria y universal de la entidad en el domicilio social, sito en la calle Convento, n.º 11, el día 21 de noviembre de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de denominación social, adoptando el nuevo nombre de Grupo Inmobiliario Cenyt, Sociedad Anónima.

Segundo.—Reducción del capital social de la entidad.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios, como aprobación del balance y Estatutos sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Cuarto.—Aumento de capital social.

Quinto.—Ampliación del objeto social.

Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Redondo Rodríguez.—72.746.

## CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Socios a la Junta General de la Sociedad a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pasaje Josep Llovera, número 4, el día 19 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de los antiguos auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevos auditores de cuentas.

Cuarto.—Protocolización.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho de los señores Socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, pedir la entrega de los mismos en la forma ordenada por el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tendrán derecho a asistir todos los señores Socios, pudiendo, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 16 de los vigentes Estatutos Sociales.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Robinat Català. 72.370.

## CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S.A.D.

El órgano de administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas en el Hotel Sheraton sito en la calle Lehendakari Leizaola número 29, de Bilbao y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006/2007, el informe de gestión, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2007/2008.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ignacio Calvo López como nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien examinarlos en el domicilio social.

Bilbao, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Xabier Jon Davalillo Peña.—72.748.

## CLUB ESTUDIANTES, S.A.D.

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), ha acordado válidamente en su sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, convocar Junta general ordinaria y junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 29 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, día 30 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano número 127, 28006 Madrid.

Se desarrollarán bajo los siguientes órdenes del día:

### Junta general ordinaria

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la sociedad, así como del informe de gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Quinto.—Información sobre el presupuesto correspondiente a la temporada 2007-2008.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta general ordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio a cerrar a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), y respecto a todos los puntos del orden del día, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán los accionistas solicitar dichas informaciones y aclaraciones verbalmente durante la Junta, según establece el número 2 de dicho artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y respecto a las cuentas anuales que se someten a aprobación, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de los mismos, y que concretamente son: Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del Auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 30 de junio de 2007.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria convocadas, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y en los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta general ordinaria y extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco-F. González García.—72.759.

## COCINA RECREACIÓN S. XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Fernando Huidobro Rein, como interesado de la certificación número 07242539 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de